



Nota de Incidencia - COP30¹

Hacia la 30ª Conferencia de las Partes (COP30)

Belém, Pará (Brasil), 10 al 21 de noviembre de 2025

Cambio Climático y Política Pública

El cumplimiento del Acuerdo de París de cambio climático requiere alcanzar una economía carbono neutral entre 2050 y 2007. Ello implica realizar transformaciones estructurales urgentes a los actuales patrones de producción y consumo y a la estructura económica. Para realizar estas transformaciones en el contexto actual es necesario avanzar en torno a los siguientes tres ejes:

Primero, **integrar plenamente la adaptación al cambio climático como un componente fundamental de la estrategia de cambio climático**. Ello implica destinar fondos para apoyar los procesos de adaptación al cambio climático, pero, también, elaborar una cartera de proyectos de adaptación que puedan ser financiados e integrar los procesos de adaptación en el contexto de una agenda de desarrollo sostenible.

Segundo, **construir una estrategia de transición climática justa (incorporando procesos de mitigación y adaptación)** que contemple una estrategia de desarrollo sostenible. En efecto, la magnitud de las transformaciones requeridas para alcanzar una economía carbono neutral se traduce en importantes riesgos de transición reflejado en pérdidas y ganancias en los distintos sectores económicos y en los hogares. Ello puede traducirse en la configuración de grupos o coaliciones que se opongan a la transición climática. En este sentido, es necesario la construcción de una estrategia de transición justa, basada en una amplia coalición con evidentes beneficios económicos (dinamismo económico) y sociales (distribución del ingreso) y la preservación ambiental y, además, contemplar opciones de compensación a los grupos más vulnerables.

Tercero, **identificar, estimar, diseñar e instrumentar una estrategia de financiamiento eficiente y viable para la transición**. Las posibilidades reales de transformar los actuales patrones de producción y consumo y la estructura económica requieren una amplia movilización de recursos y de nuevas fuentes de financiamiento.

¹ Esta Nota de Incidencia fue coordinada por Red Sur en el marco del proyecto apoyado por IDRC de Canadá "Elevando y conectando investigaciones de América Latina y África para informar al G20 y COP30: deuda pública, cuidados y cambio climático" (2024-2025).

Estos tres ejes deben incluir las siguientes recomendaciones de políticas:

Primera recomendación: Modificar las condiciones actuales del financiamiento climático en forma consistente con una estrategia de descarbonización profunda.

Esta recomendación implica las siguientes dimensiones:

- Otorgar financiamiento climático con periodos de maduración y tasas de interés de largo plazo consistentes con la descarbonización profunda.
- Transitar a tasas de interés en el financiamiento climático que reflejen el riesgo global en vez del riesgo país.
- Administrar globalmente el riesgo cambiario atendiendo a que el financiamiento internacional se establece en dólares, pero los proyectos de mitigación y adaptación tienen normalmente ingresos en moneda local.
- Identificar y disponer de un portafolio de proyectos de mitigación y adaptación que puedan ser financiados.
- Desarrollo de bonos temáticos, de nuevos mecanismos de financiamiento y asistencias técnicas para la emisión de bonos temáticos.
- Avanzar en el aprovechamiento de diversas modalidades de financiamiento basadas en la naturaleza (deuda por naturaleza o financiamiento por servicios o activos de los ecosistemas).
- Profundizar en los acuerdos de financiamiento del norte global al sur global.

Segunda recomendación: Avanzar en acuerdos para reformas fiscales ambientales.

Los riesgos físicos y de transición climática conllevan a un aumento del gasto público, por ejemplo, por desastres naturales o para la construcción de nueva infraestructura, y a una reducción de los ingresos derivados de la conformación de distintos activos varados (p.e. producción de petróleo y gas) y/o de la interrupción de actividades económicas durante un desastre natural. Todo ello puede conducir a un aumento del déficit fiscal y de la deuda pública. En este sentido, existe un riesgo fiscal en países en desarrollo relevante derivado de los riesgos físicos y de transición climática. De este modo, es indispensable fortalecer las finanzas públicas y promover una nueva estructura de incentivos económicos con base en una reforma fiscal ambiental. En este contexto, se destaca el uso de un precio al carbono. Sin embargo, la aplicación de estos impuestos verdes debe contemplar la baja elasticidad precio de la demanda que requiere que sean complementados por regulaciones, la creación de nueva infraestructura y contemplar los potenciales impactos en el producto y la distribución del ingreso y, por tanto, mecanismos de compensación (reciclaje fiscal).

Tercera recomendación: Reconocer explícitamente la importancia de la doble inequidad que caracteriza al cambio climático y que perjudica a los países en desarrollo.

Existe una asimetría entre países donde aquellos (países desarrollados) que han emitido más Gases de Efecto Invernadero son menos vulnerables a los efectos del cambio climático y, además, al interior de los países se observa que los grupos económicos que más contribuyen a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero son los menos vulnerables a los efectos del cambio climático. En este sentido, las bases de la implementación del Acuerdo de París deben contemplar explícitamente estas asimetrías. Esto debe reflejarse en los acuerdos de pérdidas y daños.

La evidencia científica disponible indica la urgencia de una transición climática caracterizada por una descarbonización profunda y una reducción de la vulnerabilidad climática en donde deben atenderse los riesgos físicos y de transición climática. En el centro de este proceso de transición es imprescindible avanzar hacia una reforma fiscal verde y una estrategia de financiamiento en el contexto de un desarrollo sostenible que contemple la adaptación al cambio climático. Sin ello, la transición climática no parece viable.

Mensajes clave

- La atención al cambio climático, en adaptación y en mitigación, debe darse en el contexto de una estrategia de desarrollo. Sin ello, atender el desafío del cambio climático resulta poco creíble y viable en los países del Sur Global donde el desarrollo económico y social es aún indispensable.
- La adaptación al cambio climático es fundamental en el Sur Global atendiendo a los crecientes impactos del cambio climático, incluyendo desastres naturales, y a la presencia de una doble asimetría: los países en desarrollo y los grupos de menores ingresos o en situación de pobreza y marginación son más vulnerables a los efectos del cambio climático, no obstante que su contribución a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero es menor que aquellas de los países desarrollados y de los grupos de ingresos más elevados.
- La estrategia de mitigación debe contemplarse en el contexto de una transición climática justa. Ello atendiendo a la magnitud de transformaciones estructurales en los patrones de producción y consumo y en la estructura económica que requiere la descarbonización profunda y que conlleva costos relevantes para diversos sectores y grupos económicos. En este sentido, sólo en el contexto de una transición justa puede generarse un consenso amplio y favorable a la descarbonización profunda.
- Es imprescindible articular nuevas estrategias fiscales y de financiamiento consistentes con el Acuerdo de París de cambio climático.
- La estrategia de adaptación y mitigación requiere transformaciones estructurales a los patrones de producción y consumo y una amplia movilización de recursos que sólo es posible en el contexto de una estrategia fiscal y financiera consistente con el Acuerdo de París de cambio climático que administre apropiadamente los riesgos físicos y de transición climática. Más aún, las políticas fiscal y financiera están sujetas a importantes riesgos físicos y de transición climática que pueden incluso convertirlas en un obstáculo para la transición climática.

Por más información:

Luis Miguel Galindo

Universidad Nacional Autónoma de México
(UNAM)

gapaliza@unam.mx

Fernando Lorenzo

Presidente, Red Sudamericana de Economía
Aplicada / Red Sur

florenzo@cinve.org.uy

Red Sudamericana de Economía Aplicada / Red Sur

Oficina de Coordinación, Edificio Mercosur
Luis Piera 1992, Piso 3, Montevideo, Uruguay

coordinacion@redmercosur.org

Tel: +598 24101494

Sitio web:

Redsudamericana.org